



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

Proyecto “Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria”
Préstamo No.3541/BL-HO

RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS POR POSIBLES OFERENTES A TRAVÉS DE ENMIENDAS.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE GENERARON ENMIENDA

Proceso LPI-SAR-BID-002-2020-PFIOAT-140, SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SIISAR)

En atención al proceso licitatorio LPI-SAR-BID-002-2020-PFIOAT-140, SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SIISAR), **para su información a continuación se listan las preguntas realizadas por posibles oferentes que han generado Enmiendas transmitidas a todos oportunamente:**

1. En el Pliego: Conforme se expresa en la IAL 7.1, “el Contratante recibirá solicitudes de aclaraciones hasta 25 días previos a la fecha límite de presentación de oferta”. Dentro del plazo concedido solicitamos aclaración de los siguientes puntos:

En IAL 11.1 j) se solicita: “En el sobre de la parte Técnica incluir los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de los años 2016, 2017 y 2.018...” La misma referencia se hace en la página 75 sobre “Criterios de Evaluación y Calificación, Situación Financiera, punto 4.3.1. Se solicita aclaración sobre si se trata de un error material al no contemplar los Estados Financieros de 2.019, pudiendo referirse entonces a los ejercicios 2.017, 2.018 y 2.019.

Respuesta: Ver Enmienda 2

Sección II Datos de la Licitación (DDL)	
IAL 11.1 (j), incisos j	IAL 11.1 (j), incisos c y g

Proceso No. LPI-SAR-BID-002-2020/PFIOAT-140
“Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas (SIISAR)”



<p>j) “En el sobre de la parte técnica” incluir los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de los años 2016, 2017 y 2018, debidamente auditados por una firma auditora o auditor externo debidamente colegiado y/o certificado para ejercer su profesión y acompañados de la opinión derivada de la auditoría realizada.</p>	<p>j) “En el sobre de la parte técnica” incluir los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente auditados por una firma auditora o auditor externo debidamente colegiado y/o certificado para ejercer su profesión y acompañados de la opinión derivada de la auditoría realizada.</p> <p>Se mantiene lo descrito en los demás incisos contenidos en la IAL 11.1 (j).</p>
--	--

2. Error formal en matriz de calificación.

En el punto 2. **Evaluación Técnica de cada oferta**, se presenta una inconsistencia entre la TABLA 1. ESQUEMA DE PORCENTAJES DE MÉRITO TÉCNICO POR CATEGORÍA/CARACTERÍSTICA A EVALUAR (página 65) y la TABLA 4: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA (página 68), en lo que respecta al puntaje asignado a la experiencia del licitante (punto 1.1) que en la **tabla 1** tiene un valor de 25 puntos, mientras que en la **tabla 4** tiene un valor de 30. Esto ocasiona que el puntaje del factor de evaluación 1 Experiencia del licitante y su personal, sume 55 en la tabla 4, debiendo ser 50.

3. La **Tabla 1. Esquema de Porcentajes de Mérito Técnico por Categoría/Característica a Evaluar**, establecía 25 puntos para la experiencia del licitante. Con la modificación introducida en la enmienda dos pagina 2, se asignan 30 puntos a esa experiencia.

Como resultado de ese cambio el total de puntaje suma 105 puntos. **Pregunta:** ¿Se va a calificar sobre la base de 105 puntos?.

Respuesta: Se aclara que el Puntaje inicial estaba correcto, no debió modificarse en Enmienda 2, por lo que la Enmienda 4 se incorpora nuevamente.



Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, Tabla 1, Esquema de Porcentajes de Mérito Técnico, ítem 1, Experiencia del Licitante y su personal, ítem 1.1 (Puntaje inicial correcto, no debió modificarse en Enmienda 2)

Se Leía:					Deberá Leerse:				
TABLA 1. ESQUEMA DE PORCENTAJES DE MÉRITO TÉCNICO POR CATEGORÍA/CARACTERÍSTICA A EVALUAR					TABLA 1. ESQUEMA DE PORCENTAJES DE MÉRITO TÉCNICO POR CATEGORÍA/CARACTERÍSTICA A EVALUAR				
No.		Categoría/característica	%	%	No.		Categoría/característica	%	%
1		Experiencia del Licitante y su personal	50		1		Experiencia del Licitante y su personal	50	
	1.1	Experiencia del licitante		30		1.1	Experiencia del licitante		25
	1.2	Experiencia del personal clave		20		1.2	Experiencia del personal clave		20
		Gerente de proyecto		6			Gerente de proyecto		6
		Líderes Funcionales		4			Líderes Funcionales		4
		Líder Técnico		4			Líder Técnico		4
		Arquitecto		3			Arquitecto		3
		Administrador de Base de Datos		3			Administrador de Base de Datos		3
	1.3	Certificaciones Técnicas del licitante		5		1.3	Certificaciones Técnicas del licitante		5
2		Calidad técnica de la solución propuesta	35		2		Calidad técnica de la solución propuesta	35	
	2.1	Calidad de la solución propuesta a los requerimientos funcionales		25		2.1	Calidad de la solución propuesta a los requerimientos funcionales		25
	2.2	Calidad de la solución propuesta a los requerimientos no funcionales		10		2.2	Calidad de la solución propuesta a los requerimientos no funcionales		10
3		Calidad del plan de implementación	15		3		Calidad del plan de implementación	15	
	3.1	Metodología y herramientas de gestión del proyecto, e ingeniería de sistemas		15		3.1	Metodología y herramientas de gestión del proyecto, e ingeniería de sistemas		15
		TOTAL	100				TOTAL	100	
Dentro de cada categoría a evaluar y por cada característica técnica, el Comité de Evaluación asignará a cada oferta uno de					Dentro de cada categoría a evaluar y por cada característica técnica, el Comité de Evaluación asignará a cada oferta uno de cuatro niveles de calidad técnica usando los siguientes criterios:				



cuatro niveles de calidad técnica usando los siguientes criterios:

Modificar Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, Tabla 4, se modifican por error en suma los Criterios para la Evaluación Técnica, numeral 1.1 Experiencia del Licitante y su personal, 1.1.1 y 1.1.3

Se Leía:					Deberá Leerse:				
TABLA 4: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA					TABLA 4: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
	Criterios de Evaluación	Rango	Nivel	Porcentaje		Criterios de Evaluación	Rango	Nivel	Porcentaje
1	Experiencia del Licitante y su personal			50	1	Experiencia del Licitante y su personal			50
1.1	Experiencia del licitante	Cantidad de proyectos		30	1.1	Experiencia del licitante	Cantidad de proyectos		25
1.1.1	Cantidad de proyectos para administraciones tributarias (experiencia en tributos internos, aduanas no forma parte) en los que se desarrollaron (análisis, diseño, construcción, pruebas y puesta en producción) e integraron al menos los siguientes módulos: RTN, declaraciones y cuenta corriente en tecnologías Java o .Net	1	1	3.75	1.1.1	Cantidad de proyectos para administraciones tributarias (experiencia en tributos internos, aduanas no forma parte) en los que se desarrollaron (análisis, diseño, construcción, pruebas y puesta en producción) e integraron al menos los siguientes módulos: RTN, declaraciones y cuenta corriente en tecnologías Java o .Net	1	1	3
		2	2	7.5			2	2	6
		3	3	11.25			3	3	9
		Más de 3	4	15			Más de 3	4	12
1.1.2	Cantidad de proyectos de migración de información de la base de datos de sistemas tributarios (experiencia en tributos internos, aduanas no forma parte)	0	1	0	1.1.2	Cantidad de proyectos de migración de información de la base de datos de sistemas tributarios (experiencia en tributos internos, aduanas no forma parte)	0	1	0
		1	2	1.66			1	2	1.66
		2	3	3.33			2	3	3.33
		Más de 2	4	5			Más de 2	4	5
1.1.3	Cantidad de proyectos de desarrollo de software de aplicaciones transaccionales realizados en tecnología .Net. (Proyectos con un valor de contrato de al menos 500,000 USD o al menos 100 casos de uso o funcionalidades implementadas y puestas en producción).	1	1	2.5	1.1.3	Cantidad de proyectos de desarrollo de software de aplicaciones transaccionales realizados en tecnología .Net. (Proyectos con un valor de contrato de al menos 500,000 USD o al menos 100 casos de uso o funcionalidades implementadas y puestas en producción).	1	1	2
		2	2	5.0			2	2	4
		3	3	7.5			3	3	6
		Más de 3	4	10			Más de 3	4	8



4. ¿El requerimiento de poseer el certificado CMMI nivel 3 puede ser considerado como alcanzado si se demuestra la posesión de otros certificados equivalentes, como ISO15504 o ISO33001, también en nivel 3?

Respuesta: Ver Enmienda 2

Sección III punto 1.3.1, Tabla 4: Criterios para la evaluación técnica	
Se Leía:	Deberá Leerse:
Certificación vigente en CMMI al menos en nivel 3	Certificación vigente en CMMI, ISO 15504 o ISO 33001 al menos en nivel 3

5. Página 70, Tabla 4. Punto 1.3.2 Se establece: Certificación vigente ISO 9000 o alguna de las 1.3.2 siguientes: ISO 27000, ISO 12207, ISO 20000. PREGUNTA ¿Es válida la certificación ISO9001 en gestión de calidad?

Respuesta: Ver Enmienda 3

Sección III punto 1.3.2, Tabla 4: Criterios para la evaluación técnica	
Se Leía:	Deberá Leerse:
Certificación vigente ISO 9000 o alguna de las siguientes: ISO 27000, ISO 12207, ISO 20000, ISO 31000	Certificación vigente de la norma ISO 12207, ISO 20000 o cualquier norma de las siguientes familias: ISO 27000, ISO 9000.

6. Plazo de ejecución del proyecto.

En la página 65 se establece que el plazo para completar el proyecto a partir de la fecha de entrada en vigor es de **24 meses**. A estos se adiciona un periodo de garantía de **6 meses** según se indica en las páginas 56 y 266.

Es decir, la **duración total del proyecto** incluyendo el periodo de garantía es de **30 meses**. Adicionalmente se deben cotizar valores para soporte técnico posterior al período de garantía, que no son parte del contrato inicial del proyecto.



Sin embargo, en la página 269 en la que se presenta el programa de ejecución, **la duración del proyecto es de 36 meses**, incluyendo los 6 de garantía.

Por favor confirmar que la duración del proyecto son 24 meses y 6 de garantía.

Respuesta: Ver Enmienda 3

Sección III Modificar el ítem 2. EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA OFERTA	
Se Leía:	Deberá Leerse:
El plazo para completar el Sistema Informático, contado a partir de la fecha de entrada en vigor que se especifica en el artículo 3 del Convenio Contractual para determinar el tiempo que deban tomar las actividades previas a la puesta en producción será de: 24 meses. No se reconocerá crédito alguno por finalización anticipada.	El plazo para completar el Sistema Informático, contado a partir de la fecha de entrada en vigor que se especifica en el artículo 3 del Convenio Contractual para determinar el tiempo que deban tomar las actividades previas a la puesta en producción será de: 30 meses. No se reconocerá crédito alguno por finalización anticipada.

7. En el Pliego: Conforme se expresa en la IAL 7.1, “el Contratante recibirá solicitudes de aclaraciones hasta 25 días previos a la fecha límite de presentación de oferta”. Dentro del plazo concedido solicitamos aclaración de los siguientes puntos:

En IAL 11.1 j) se solicita: “En el sobre de la parte Técnica incluir los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de los años 2016, 2017 y 2.018...” La misma referencia se hace en la página 75 sobre “Criterios de Evaluación y Calificación, Situación Financiera, punto 4.3.1. Se solicita aclaración sobre si se trata de un error material al no contemplar los Estados Financieros de 2.019, pudiendo referirse entonces a los ejercicios 2.017, 2.018 y 2.019.

Respuesta: Ver Enmienda 2



Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, Tabla 4.3 Situación Financiera	
Se Leía:	Deberá Leerse:
Tabla 4.3 Situación Financiera Presentación del balance general auditado, o bien, si este no fuera obligatorio en virtud de las leyes del país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Contratante, correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, a fin de demostrar la solvencia financiera actual del Licitante y sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo.	Tabla 4.3 Situación Financiera Presentación del balance general auditado, o bien, si este no fuera obligatorio en virtud de las leyes del país del Licitante, otros estados financieros aceptables para el Contratante, correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019 , a fin de demostrar la solvencia financiera actual del Licitante y sus perspectivas de rentabilidad a largo plazo.

8. Tiempos de aprobación.

En la página 245 se establecen los tiempos para las revisiones, ajustes y aprobaciones de los entregables de la siguiente forma:

- ☒ Hasta 15 días hábiles para la primera revisión de documentos o código fuente por parte del SAR.
- ☒ Hasta 7 días hábiles para la segunda revisión por parte del SAR.
- ☒ Hasta 5 días hábiles para la tercera revisión por parte del SAR.

Considerando que son 65 entregables, solamente la primera revisión de todos los entregables tomaría 975 días hábiles. Teniendo en cuenta que un año tiene 240 días hábiles, **las labores de revisión y aprobación tomarían un poco más de 4 años.**

Se entiende la necesidad de hacer revisiones exhaustivas a todos los entregables para garantizar su conformidad con los requisitos y su calidad técnica. Sin embargo, estos tiempos son excesivos.

En esta licitación se prevé que funcionarios idóneos y en cantidad suficiente del SAR participarán activamente en todas las etapas del proyecto para que, desde momentos tempranos de la elaboración de los productos, los conozcan y validen, aunque estos no hayan sido entregados oficialmente, lo que permite reducir el tiempo de revisiones y aprobaciones.

Por lo anterior solicitamos que se establezca, por una parte, un esquema diferenciado de tiempos máximos de aprobación por tipo de entregable que sean razonables y consistentes con el plazo total del proyecto; y por otra parte, un compromiso de participación de los funcionarios en las distintas actividades del proyecto, de forma tal que su conocimiento de los productos les permitan acelerar los tiempos de aprobación.

Los límites máximos para aprobación de los entregables más complejos deberían ajustarse a lo establecido en los puntos 21.3.1 y 21.3.2, 21.3.3 y 21.3.4 (páginas 320 y 321).



Respuesta: Ver Enmienda 2

Sección III ítem 1.1 Experiencia del licitante de la tabla 1 del ítem 2. Evaluación Técnica de Cada Oferta																																																												
Se Leía:	Deberá Leerse:																																																											
<p>Los tiempos para las revisiones, ajustes y aprobaciones de los entregables son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> El SAR tendrá hasta 15 días hábiles para la primera revisión de los documentos. El SAR tendrá hasta 15 días hábiles para la primera revisión del código fuente. El Proveedor tendrá hasta 10 días hábiles para realizar los ajustes a los documentos y modificación del código fuente de la primera revisión. El SAR tendrá hasta 7 días hábiles para la segunda revisión de los documentos y el código fuente. El Proveedor tendrá hasta 5 días hábiles para realizar ajustes a los documentos y el código fuente de la segunda revisión. El SAR tendrá hasta 5 días hábiles para la tercera revisión de los documentos y el código fuente. El Proveedor tendrá hasta 3 días hábiles para la tercera revisión de los documentos y el código fuente. 	<p>Los tiempos máximos expresados en días hábiles, para las revisiones y aprobaciones de los entregables, por parte del SAR, son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entregables</th> <th>REVISIÓN 1</th> <th>REVISIÓN 2</th> <th>REVISIÓN 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5">1. ELABORAR PLAN DE TRABAJO</td> </tr> <tr> <td>ENTREGABLE 1.1: PLAN DE GESTIÓN DEL PROYECTO</td> <td>10</td> <td>5</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>ENTREGABLE 1.2: ACTUALIZACIONES AL PLAN DE GESTIÓN DEL PROYECTO</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="5">2. DEFINIR ELEMENTOS PREVIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO</td> </tr> <tr> <td>ENTREGABLE 2.1.: METODOLOGÍA PARA GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DE APLICACIONES</td> <td>10</td> <td>5</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>ENTREGABLE 2.2: ESTÁNDARES DE DESARROLLO</td> <td>10</td> <td>5</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td colspan="5">3. ANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES, NO FUNCIONALES Y CASOS DE USO</td> </tr> <tr> <td>ENTREGABLE 3.1: ANÁLISIS</td> <td>15</td> <td>10</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>ENTREGABLE 3.2: INFORME CARACTERÍSTICAS DEL AMBIENTE DE DESARROLLO</td> <td>10</td> <td>5</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td colspan="5">4. DISEÑAR EL SISTEMA INFORMÁTICO</td> </tr> <tr> <td>ENTREGABLE 4.1: ARQUITECTURA DEL NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO</td> <td>15</td> <td>10</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>ENTREGABLE 4.2: DOCUMENTO DE DISEÑO</td> <td>15</td> <td>10</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>				Entregables	REVISIÓN 1	REVISIÓN 2	REVISIÓN 3	1. ELABORAR PLAN DE TRABAJO					ENTREGABLE 1.1: PLAN DE GESTIÓN DEL PROYECTO	10	5	3	ENTREGABLE 1.2: ACTUALIZACIONES AL PLAN DE GESTIÓN DEL PROYECTO	5	3	2	2. DEFINIR ELEMENTOS PREVIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO					ENTREGABLE 2.1.: METODOLOGÍA PARA GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DE APLICACIONES	10	5	3	ENTREGABLE 2.2: ESTÁNDARES DE DESARROLLO	10	5	3	3. ANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES, NO FUNCIONALES Y CASOS DE USO					ENTREGABLE 3.1: ANÁLISIS	15	10	5	ENTREGABLE 3.2: INFORME CARACTERÍSTICAS DEL AMBIENTE DE DESARROLLO	10	5	3	4. DISEÑAR EL SISTEMA INFORMÁTICO					ENTREGABLE 4.1: ARQUITECTURA DEL NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO	15	10	5	ENTREGABLE 4.2: DOCUMENTO DE DISEÑO	15	10	5
Entregables	REVISIÓN 1	REVISIÓN 2	REVISIÓN 3																																																									
1. ELABORAR PLAN DE TRABAJO																																																												
ENTREGABLE 1.1: PLAN DE GESTIÓN DEL PROYECTO	10	5	3																																																									
ENTREGABLE 1.2: ACTUALIZACIONES AL PLAN DE GESTIÓN DEL PROYECTO	5	3	2																																																									
2. DEFINIR ELEMENTOS PREVIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO																																																												
ENTREGABLE 2.1.: METODOLOGÍA PARA GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DE APLICACIONES	10	5	3																																																									
ENTREGABLE 2.2: ESTÁNDARES DE DESARROLLO	10	5	3																																																									
3. ANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES, NO FUNCIONALES Y CASOS DE USO																																																												
ENTREGABLE 3.1: ANÁLISIS	15	10	5																																																									
ENTREGABLE 3.2: INFORME CARACTERÍSTICAS DEL AMBIENTE DE DESARROLLO	10	5	3																																																									
4. DISEÑAR EL SISTEMA INFORMÁTICO																																																												
ENTREGABLE 4.1: ARQUITECTURA DEL NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO	15	10	5																																																									
ENTREGABLE 4.2: DOCUMENTO DE DISEÑO	15	10	5																																																									

Proceso No. LPI-SAR-BID-002-2020/PFIOAT-140

“Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas (SIISAR)”



5. ELABORAR PROTOTIPO DEL SISTEMA INFORMÁTICO			
ENTREGABLE 5.1: PROTOTIPO	15	10	5
ENTREGABLE 5.2: MANUAL DE INSTALACIÓN DEL PROTOTIPO	10	5	3
ENTREGABLE 5.3: INFORME DE PRUEBAS DEL PROTOTIPO	10	5	3
6. DESARROLLAR LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INFORMÁTICO FASE 1.1, CCC, BDD, PAR, PRD, REC, RTN, SEG, MIG			
ENTREGABLE 6.1: CÓDIGO FUENTE	15	10	5
ENTREGABLE 6.2: MANUAL TÉCNICO DEL SISTEMA	15	10	5
ENTREGABLE 6.3: MANUAL DE INSTALACIÓN	10	5	3
ENTREGABLE 6.4: MANUAL DE USUARIO	10	5	3
7. PLANIFICAR LAS PRUEBAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO FASE 1.1			
ENTREGABLE 7.1: PLAN DE PRUEBAS	15	10	5
ENTREGABLE 7.2: METODOLOGÍA GESTIÓN DE INCIDENCIAS	10	5	3
ENTREGABLE 7.3: CASOS DE PRUEBAS	15	10	5
ENTREGABLE 7.4: INFORMACIÓN DE PRUEBAS MIGRADA	10	5	3
8. EJECUTAR PRUEBAS SISTEMA INFORMÁTICO FASE 1.1			
ENTREGABLE 8.1: INFORMES DE PRUEBAS Y CORRECCIÓN DE DEFECTOS	15	10	5
ENTREGABLE 8.2: CÓDIGO FUENTE DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS	15	10	5
ENTREGABLE 8.3: CÓDIGO FUENTE DEL SISTEMA CORREGIDO	15	10	5



ENTREGABLE 8.4: DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA ACTUALIZADA	10	5	3
ENTREGABLE 8.5: CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INFORMÁTICO	10	5	3
9. DESARROLLAR LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INFORMÁTICO FASE 1.2: CCO, COB, COM, FAC, FPA, GFT, OVI, RYN, FIS			
ENTREGABLE 9.1: CÓDIGO FUENTE	15	10	5
ENTREGABLE 9.2: MANUALES ACTUALIZADOS	5	3	2
10. PLANIFICAR LAS PRUEBAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO FASE 1.2			
ENTREGABLE 10.1: PLAN DE PRUEBAS	15	10	5
ENTREGABLE 10.2: METODOLOGÍA GESTIÓN DE INCIDENCIAS	10	5	3
ENTREGABLE 10.3: CASOS DE PRUEBAS	15	10	5
ENTREGABLE 10.4: INFORMACIÓN DE PRUEBAS MIGRADA	10	5	3
11. EJECUTAR PRUEBAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO FASE 1.2			
ENTREGABLE 11.1: INFORMES DE PRUEBAS Y CORRECCIÓN DE DEFECTOS	10	5	3
ENTREGABLE 11.2: CÓDIGO FUENTE DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS	10	5	3
ENTREGABLE 11.3: CÓDIGO FUENTE DEL SISTEMA CORREGIDO	10	5	3
ENTREGABLE 11.4: DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA ACTUALIZADA	10	5	3
ENTREGABLE 11.5: CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INFORMÁTICO	10	5	3
12. CAPACITACIÓN FASES 1			



ENTREGABLE 12.1: PLAN DE CAPACITACIÓN	10	5	3
ENTREGABLE 12.2: MATERIAL DE CAPACITACIÓN	10	5	3
ENTREGABLE 12.3: INFORME DE CAPACITACIÓN	10	5	3
13. MIGRACIÓN - FASE 1			
ENTREGABLE 13.1: PLAN Y ESTRATEGIA DE MIGRACIÓN DE DATOS.	15	10	5
ENTREGABLE 13.2: ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MIGRACIÓN	15	10	5
ENTREGABLE 13.3: DESARROLLO MIGRACIÓN	15	10	5
ENTREGABLE 13.4: INFORME DE MIGRACIÓN PRELIMINAR	15	10	5
14. ACEPTACIÓN OPERATIVA FASE 1			
15. PASO A PRODUCCIÓN FASE 1			
ENTREGABLE 15.1: PLAN DE IMPLANTACIÓN	10	5	3
ENTREGABLE 15.2: INFORME DE RESULTADOS DEL DESPLIEGUE EN PRODUCCIÓN	10	5	3
ENTREGABLE 15.3: INFORME DE MIGRACIÓN EN AMBIENTE DE PRODUCCIÓN	10	5	3
ENTREGABLE 15.4: MANUALES ACTUALIZADOS	10	5	3
ENTREGABLE 15.5: MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA	10	5	3
16. DESARROLLAR LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INFORMÁTICO FASE 2: JUR, PTR, INT, GES, GER			



ENTREGABLE 16.1: CÓDIGO FUENTE	15	10	5
ENTREGABLE 16.2: MANUALES ACTUALIZADOS	10	5	3
17. PLANIFICAR LAS PRUEBAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO FASE 2			
ENTREGABLE 17.1: PLAN DE PRUEBAS	15	10	5
ENTREGABLE 17.2: METODOLOGÍA GESTIÓN DE INCIDENCIAS	10	5	3
ENTREGABLE 17.3: CASOS DE PRUEBAS	15	10	5
ENTREGABLE 17.4: INFORMACIÓN DE PRUEBAS MIGRADA	10	5	3
18. EJECUTAR PRUEBAS SISTEMA INFORMÁTICO FASE 2			
ENTREGABLE 18.1: INFORMES DE PRUEBAS Y CORRECCIÓN DE DEFECTOS	15	5	3
ENTREGABLE 18.2: CÓDIGO FUENTE DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS	10	5	3
ENTREGABLE 18.3: CÓDIGO FUENTE CORREGIDO	15	10	5
ENTREGABLE 18.4: DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA ACTUALIZADA	15	10	5
ENTREGABLE 18.5: CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INFORMÁTICO	10	5	3
19. CAPACITACIÓN FASE 2 Y DEL SISTEMA INTEGRADO			
ENTREGABLE 19.1: PLAN DE CAPACITACIÓN	10	5	3
ENTREGABLE 19.2: MATERIAL DE CAPACITACIÓN	10	5	3
ENTREGABLE 19.3: INFORME DE CAPACITACIÓN	10	5	3
20. ACEPTACIÓN OPERATIVA FASE 2 Y DEL SISTEMA INTEGRADO			
21. PASO A PRODUCCIÓN FASE 2 Y DEL SISTEMA INTEGRADO			



ENTREGABLE 21.1: PLAN DE IMPLANTACIÓN	10	5	3
ENTREGABLE 21.2: INFORME DE RESULTADOS DEL DESPLIEGUE EN PRODUCCIÓN	10	5	3
ENTREGABLE 21.3: INFORME DE MIGRACIÓN EN AMBIENTE DE PRODUCCIÓN	10	5	3
ENTREGABLE 21.4: MANUALES ACTUALIZADOS	10	5	3
22. GARANTÍA			
ENTREGABLE 22.1: INFORME DE CORRECCIONES	10	5	3
23. MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO			
ENTREGABLE 23.1: METODOLOGÍA GESTIÓN DE INCIDENCIAS	10	5	3
ENTREGABLE 23.2: INFORMES MENSUALES DE SOPORTE TÉCNICO	10	5	3
ENTREGABLE 23.3: ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS	10	5	3
<p>Para los ajustes, el Proveedor <u>tendrá hasta un máximo de:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 días hábiles para realizar los ajustes a los documentos y modificación del código fuente de la primera revisión. • 5 días hábiles para realizar ajustes a los documentos y el código fuente de la segunda revisión. <p>3 días hábiles para la tercera revisión de los documentos y el código fuente.</p>			



9. Sitio del proyecto y desarrollo del proyecto en forma no presencial.

El sitio del proyecto está claramente definido en el documento de licitación. Sin embargo, el proveedor no tendrá presencia física permanentemente en el sitio del proyecto, por lo cual requiere acceso remoto a los ambientes de desarrollo, pruebas y preproducción, así como a los ambientes de gestión del proyecto y repositorio de entregables.

De hecho, las circunstancias actuales de pandemia generan mucha incertidumbre sobre las posibilidades reales de concurrir al sitio del proyecto por parte del proveedor, incluso si se trata de una empresa local.

Por lo anterior solicitamos que nos confirmen los siguientes puntos:

- Que el proyecto se realizará fundamentalmente en forma no presencial.
- Que el proveedor tendrá acceso remoto a los ambientes tecnológicos del SAR, en los que mantendrá actualizado el avance del proyecto y los entregables.
- Que, para evitar dependencia del acceso remoto, el proveedor podrá tener a su costo un ambiente propio (en paralelo con el oficial) de desarrollo y pruebas, así como de gestión del proyecto.
- Que los requerimientos de presencia física de consultores en el sitio del proyecto podrán acordarse entre las partes durante la ejecución del proyecto, para etapas o entregables en los que la presencia física sea fundamental.

Respuesta: Ver Enmienda 2

Sección IV Formularios de Licitación					
Se Leía:					
3.1 RESUMEN GLOBAL DE PRECIOS			3.1 RESUMEN GLOBAL DE PRECIOS (SE MANTIENE)		
			Se incorpora la siguiente tabla: Detalle de Gastos de viaje y estadía en Honduras. Modalidad Remoto y en Sitio:		
Modalidad	Descripción (actividades)	Número de días	Número de viajes	Costo USD	Total USD
Remoto					
En sitio					



Sección VI Requisitos del Sistema Informático

Se Leía:

2. CUADRO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS SITIOS DEL PROYECTO

[Especifique la información detallada sobre los lugares donde el Sistema ha de funcionar]

Código del lugar	Lugar	Ciudad/localidad/región	Dirección principal (calle/número)
N/A	Sede Colonia Palmira	Tegucigalpa, M.D.C, Francisco Morazán, Honduras	Edificio Gabriel A. Mejía, a un costado de la Embajada Americana

Deberá Leerse:

2. CUADRO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS SITIOS DEL PROYECTO

[Especifique la información detallada sobre los lugares donde el Sistema ha de funcionar]

Código del lugar	Lugar	Ciudad/localidad/región	Dirección principal (calle/número)
N/A	Sede Colonia Palmira	Tegucigalpa, M.D.C, Francisco Morazán, Honduras	Edificio Gabriel A. Mejía, a un costado de la Embajada Americana

Nota:

En caso de que existan restricciones de movilidad por las condiciones de emergencia mundial por pandemia u otros escenarios de fuerza mayor, las actividades del proyecto podrán ser fundamentalmente remotas garantizando la disponibilidad del personal clave del Proveedor y del equipo contraparte del Contratante, asimismo, asegurando la utilización de herramientas y metodologías para gestión eficiente de las actividades del proyecto de forma remota.

Dado que un esquema virtual presentará mayor riesgo en la ejecución del contrato por la comunicación y dinámica de trabajo en conjunto, se propone que el Gerente del Proyecto y algunos líderes que conforman el equipo clave, realicen visitas periódicas a las oficinas del Contratante con el objetivo de sostener reuniones presenciales con sus contrapartes, para informar sobre la ejecución del contrato y el plan de



del proyecto, revisar en conjunto riesgos e inconvenientes que se estén presentando para realizar las acciones correctivas que correspondan. Para la ejecución del contrato, se plantea un esquema remoto (escenario 1) y uno presencial (escenario 2) para definir las actividades que deberán ser presenciales y así garantizar la efectividad y excelencia en las etapas críticas que requieren mayor atención y comunicación entre ambas partes:

Etapa No.	Etapa	Presencia requerida del equipo clave escenario 1
1	Elaborar Plan de trabajo	1 semana
2	Definir Elementos previos: para la implementación del sistema informático.	0%
3	Analizar los requerimientos funcionales y no funcionales y casos de uso	50%
4	Diseñar el sistema informático	2 semanas
5	Elaborar prototipo del sistema informático	2 semanas
6	Desarrollar los componentes del sistema informático fase 1.1, CCC, BDD, PAR, PRD, REC, RTN, SEG, MIG	2 semanas
7	Planificar las pruebas del sistema informático fase 1.1	50%
8	Ejecutar pruebas sistema informático fase 1.1	0%
9	Desarrollar los componentes del sistema informático fase 1.2: CCO, COB, COM, FAC, FPA, GFT, OVI, RYN, FIS	2 semanas
10	Planificar las pruebas del sistema informático fase 1.2	50%
11	Ejecutar pruebas del sistema informático fase 1.2	0%
12	Capacitación fase 1.1 y 1.2	50%
13	Migración	50%
14	Aceptación operativa fase 1	0%
15	Paso a producción fase 1	100%



16	Desarrollar los componentes del sistema informático fase 2: JUR, PTR, INT, GES, GER	2 semanas	50%
17	Planificar las pruebas del sistema informático fase 2	50%	100%
18	Ejecutar pruebas sistema informático fase 2	0%	50%
19	Capacitación fase 2 y del Sistema Integrado	50%	100%
20	Aceptación operativa fase 2 y del Sistema Integrado	0%	50%
21	Paso a producción fase 2 y del Sistema Integrado	100%	100%
22	Garantía	30%	50%

Mensualmente, se realizarán revisiones de las condiciones de los países del Contratante y Proveedor y si es seguro volver a la normalidad, durante la ejecución del contrato, se procederá a implementar el escenario 2 en los próximos 2 meses siguientes a la reunión de revisión, para permitir que el Proveedor realice la logística de los viajes y hospedaje con anticipación.

Se requiere que el Proveedor presente con su oferta desglose de costos para ambas modalidades presencial y remoto. Ver tabla que se incorpora en la Sección IV Formularios de Licitación numeral 3.1 Resumen Global de Precios.

10. En la Pág. 92 del formulario EXP 5.4.2. se hace referencia a la Sección III “Criterios de Evaluación y Calificación”, ítem 1.4.1. Esta referencia no se encuentra. Aclarar.

Respuesta: Ver Enmienda 3



Sección IV Formularios de Licitación	
Se Leía:	Deberá Leerse:
Se corrige referencia de la segunda fila: FORMULARIO EXP – 5.4.2 (CONT.) EXPERIENCIA ESPECÍFICA (CONT.) Descripción de la similitud de conformidad con el ítem 1.4.1 de la Sección III:	Se corrige referencia de la segunda fila: FORMULARIO EXP – 5.4.2 (CONT.) EXPERIENCIA ESPECÍFICA (CONT.) Descripción de la similitud de conformidad con el ítem 1.1.1 de la Sección III:

11. En la Pág. 95 del formulario en el pie del formulario FIN 5.3.2. se hace referencia a la Sección III “Criterios de Evaluación y Calificación”, ítem 1.3.3. Esta referencia no se encuentra. Aclarar.

Respuesta: Ver Enmienda 3

Sección IV Formularios de Licitación	
Se Leía:	Deberá Leerse:
FORMULARIO FIN – 5.3.2 FACTURACIÓN ANUAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS *Facturación anual calculada como el total de pagos recibidos por trabajos de sistemas informáticos en curso o terminados en los últimos 10 años, que se especifica en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”, ítem 1.3.3.	FORMULARIO FIN – 5.3.2 FACTURACIÓN ANUAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS *Facturación anual calculada como el total de pagos recibidos por trabajos de sistemas informáticos en curso o terminados en los últimos 10 años, que se especifica en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”, ítem 4.3.3.



12. Primera. - Hemos constituido un Consorcio entre cuatro sociedades del Grupo XXX a la que hemos denominado **APCA XXX**, dos de ellas domiciliadas en España, una en Chile y otra en Colombia, para participar en la presente Licitación aunando los esfuerzos y experiencias de cada una de ellas y asumiendo el carácter de **responsabilidad solidaria ante el SAR.**

Las cuatro sociedades, que tienen ya preparada una Oferta para dar satisfacción a las exigencias planteadas en el Pliego de Condiciones, están participadas por los mismos socios, pero cada una de ellas tiene personalidad jurídica independiente.

Ahora bien, como consecuencia de lo anterior, no encontramos la posibilidad de conseguir que la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, ni a nivel bancario ni a través de Compañías Aseguradoras, se pueda emitir a nombre del **APCA XXX**, al tratarse de una asociación sin naturaleza jurídica propia.

Partimos de la base de que tenemos que garantizar ante el SAR las cantidades solicitadas para participar en la Licitación, así como las previstas en caso de adjudicación y que el SAR ha de tener la posibilidad de ejecutar la garantía **a primer requerimiento** en los supuestos previstos en el Pliego. Y estas condiciones estamos dispuestos a cumplirlas y así, acomodarnos a las exigencias de los garantes para poder dar esta satisfacción al Órgano Contratante.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta que nos pueden conceder se emite necesariamente a favor de una de las sociedades que forman el **APCA**, que actúa como responsable ante la Entidad garante, sin perjuicio de que se cumplan las condiciones de ser otorgada por una entidad de primera línea y ejecutable a primer requerimiento, como se solicita en el Pliego.

Dado el **carácter solidario** de las sociedades que integran el APCA y partiendo del hecho de que **el CONSORCIO ya está constituido**, como se acreditará con la documentación que se aporte con la Oferta, necesitamos:

☐ **Confirmación** de la validez de una Garantía extendida a nombre de una de las sociedades que componen la APCA, que respondería ante el SAR por todos los miembros del Consorcio.

Respuesta: Ver Enmienda 4



Sección I, Instrucciones a los Licitantes (IAL)	
Se leía	Deberá Leerse:
<p>Cláusula 20.9 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una APCA se emitirán en nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si esta última no se ha constituido formalmente como una entidad jurídica al momento de la Licitación, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberán emitirse en nombre de todos los futuros miembros de la APCA tal como figuren en la carta de intención a que hace referencia la IAL 11.3.</p>	<p>Cláusula 20.9 Salvo a lo especificado en los DDL, La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una APCA se emitirán en nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si esta última no se ha constituido formalmente como una entidad jurídica al momento de la Licitación, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberán emitirse en nombre de todos los futuros miembros de la APCA tal como figuren en la carta de intención a que hace referencia la IAL 11.3.</p>

Sección II Datos de La Licitación (DDL), Cláusula IAL 11.1 (j)	
	Deberá Leerse:
<p>IAL 11.1 (j) Se mantiene los incisos: a, b, c, d, e, f, g, h, j</p>	<p>IAL 11.1 (j), Se mantiene los incisos: a, b, c, d, e, f, g, h, j, se incorpora el siguiente requisito: i). Las Ofertas presentadas por una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA") deberán incluir una copia del acuerdo de APCA celebrado por todos los miembros, en el que se indiquen, al menos, las partes del Sistema Informático que ejecutarán los respectivos miembros. Como alternativa, todos los miembros presentarán junto con la Oferta una carta de intención de celebrar un acuerdo de APCA firmada por todos los miembros y una copia del acuerdo propuesto, en el que se indiquen, al</p>



menos, las partes del Sistema Informático que ejecutarán los respectivos miembros.

Sección II Datos de La Licitación (DDL), Cláusula IAL 20.9

Se Leía:	Deberá Leerse:
	Se incorpora Cláusula 20.9 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una APCA se emitirá en nombre del integrante del APCA que presenta la Oferta, que haya sido designado como representante del APCA con facultades suficientes para ejercitar los derechos.

Modificar la Sección VIII Condiciones Especiales del Contrato CGC 13.3.1

Se leía	Deberá Leerse:
Cláusula CGC 13.3.1 La Garantía de Cumplimiento estará denominada en la moneda del Contrato y ascenderá a un monto equivalente al 10% del precio del Contrato.	Cláusula CGC 13.3.1 La Garantía de Cumplimiento estará denominada en la moneda del Contrato y ascenderá a un monto equivalente al 10% del precio del Contrato, se emitirá en nombre del integrante del APCA que presenta la Oferta, que haya sido designado como representante del APCA con facultades suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato. La Garantía de Cumplimiento debe mencionar que se expide como representante del APCA.



Las partes integrantes del APCA responderán solidariamente ante la Administración Tributaria por todas las consecuencias derivadas de la participación del APCA en los procedimientos de contratación o en la ejecución del contrato que le fuere adjudicado.

Sección IV Formularios de Licitación, Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta – Garantía Bancaria

Se Leía:

Deberá Leerse:

FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - GARANTÍA BANCARIA

[El banco completará este formulario de garantía bancaria según las instrucciones indicadas].

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT]

Beneficiario: *[el Contratante debe indicar su nombre y dirección]*

licitación n.º: *[el Contratante debe indicar el número de referencia de la invitación a Licitación]*

Alternativa n.º: *[indique el n.º de identificación si se trata de una Oferta para una alternativa]*

FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - GARANTÍA BANCARIA

[El banco completará este formulario de garantía bancaria según las instrucciones indicadas].

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT]

Beneficiario: *[el Contratante debe indicar su nombre y dirección]*

licitación n.º: *[el Contratante debe indicar el número de referencia de la invitación a Licitación]*



Fecha: _____, [indique la fecha de emisión] _____

GARANTÍA DE LA OFERTA n.º: [indique el número de referencia de la garantía] _____

Se nos ha informado que _____ [indique el nombre del Licitante; si se trata de una APCA (legalmente constituida o por constituir), será el nombre de esta o los nombres de todos sus miembros] _____ (en adelante, el “Postulante”) ha presentado o presentará al beneficiario su oferta _____ (en adelante, la “Oferta”) para la celebración de _____ en virtud de la licitación n.º _____ (la “licitación”).

Asimismo, entendemos que, según las condiciones del beneficiario, una garantía de mantenimiento de la Oferta deberá respaldar la Oferta.

A solicitud del Postulante, nosotros, en calidad de Garantes y por medio de la presente garantía, nos obligamos irrevocablemente a pagar al beneficiario cualquier suma que no exceda un monto total de _____ (_____) al recibir del beneficiario, respaldada por una comunicación escrita, una solicitud donde declare, ya sea en la propia solicitud o en un documento aparte firmado que la acompañe, que el Postulante:

- (a) ha retirado su Oferta durante el período de validez de la Oferta establecido en la carta de la Oferta del Postulante (“el período de validez de la Oferta”), o cualquier prórroga del plazo dispuesta por el Postulante;
- (b) habiéndole notificado el beneficiario de la aceptación de su Oferta dentro del período de validez de la Oferta o cualquier prórroga de este período que el Postulante hubiera establecido: (i) no firma el Convenio

Alternativa n.º: [indique el n.º de identificación si se trata de una Oferta para una alternativa]

Fecha: _____, [indique la fecha de emisión] _____

GARANTÍA DE LA OFERTA n.º: [indique el número de referencia de la garantía] _____

Se nos ha informado que _____ [indique el nombre del Licitante; si se trata de una APCA (legalmente constituida o por constituir), será el nombre del integrante del APCA que presenta la Oferta, que haya sido designado como representante del APCA [indique el nombre] _____ (en adelante, el “Postulante”) ha presentado o presentará al beneficiario su oferta _____ (en adelante, la “Oferta”) para la celebración de _____ en virtud de la licitación n.º _____ (la “licitación”).

Asimismo, entendemos que, según las condiciones del beneficiario, una garantía de mantenimiento de la Oferta deberá respaldar la Oferta.

A solicitud del Postulante, nosotros, en calidad de Garantes y por medio de la presente garantía, nos obligamos irrevocablemente a pagar al beneficiario cualquier suma que no exceda un monto total de _____ (_____) al recibir del beneficiario, respaldada por una comunicación escrita, una solicitud donde declare, ya sea en la propia solicitud o en un documento aparte firmado que la acompañe, que el Postulante:

- (a) ha retirado su Oferta durante el período de validez de la Oferta establecido en la carta de la Oferta del Postulante (“el período de validez de



Contractual, si corresponde, o (ii) no suministra la garantía de cumplimiento, de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes (“IAL”) del Documento de Licitación del beneficiario.

Esta garantía expirará: (a) si el Postulante es el Licitante seleccionado, cuando recibamos copias del Convenio Contractual firmado por el Postulante y la garantía de cumplimiento emitida a favor del beneficiario en relación con dicho Convenio Contractual, o (b) si el Postulante no es el Licitante seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) cuando hayamos recibido una copia de la notificación del beneficiario al Postulante relativa a los resultados del proceso de Licitación, o (ii) cuando hayan transcurrido veintiocho días desde la expiración del período de validez de la Oferta del Licitante.

En consecuencia, cualquier reclamación de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestras oficinas a más tardar en la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas uniformes de la CCI sobre garantías a primer requerimiento (*Uniform Rules for Demand Guarantees*, URDG), revisión de 2010, publicación de la Cámara de Comercio Internacional n.º 758.

[firmas]

la Oferta”), o cualquier prórroga del plazo dispuesta por el Postulante;

- (b) habiéndole notificado el beneficiario de la aceptación de su Oferta dentro del período de validez de la Oferta o cualquier prórroga de este período que el Postulante hubiera establecido: (i) no firma el Convenio Contractual, si corresponde, o (ii) no suministra la garantía de cumplimiento, de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes (“IAL”) del Documento de Licitación del beneficiario.

Esta garantía expirará: (a) si el Postulante es el Licitante seleccionado, cuando recibamos copias del Convenio Contractual firmado por el Postulante y la garantía de cumplimiento emitida a favor del beneficiario en relación con dicho Convenio Contractual, o (b) si el Postulante no es el Licitante seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) cuando hayamos recibido una copia de la notificación del beneficiario al Postulante relativa a los resultados del proceso de Licitación, o (ii) cuando hayan transcurrido veintiocho días desde la expiración del período de validez de la Oferta del Licitante.

En consecuencia, cualquier reclamación de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestras oficinas a más tardar en la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas uniformes de la CCI sobre garantías a primer requerimiento (*Uniform Rules for Demand Guarantees*, URDG), revisión de 2010, publicación de la Cámara de Comercio Internacional n.º 758.



	_____ [firmas]
--	-------------------

13. Se solicita de la manera más atenta a la convocante si es necesario incorporar declaraciones anuales del participante para demostrar los montos de facturación.

Respuesta: Ver Enmienda 4

Sección II Datos de La Licitación (DDL), Cláusula IAL 11.1 (j)	
	Deberá Leerse:
IAL 11.1 (j) Se mantiene los incisos: a, b, c, d, e, f, g, h, j	IAL 11.1 (j), Se mantiene los incisos: a, b, c, d, e, f, g, h, j, se incorpora el siguiente requisito: k). El oferente deberá presentar copia simple de las facturas de los sistemas similares a los ofertados, para evidenciar la información a ser detallada en el formulario FIN 5.3.2. Facturación Anual de Sistemas Informáticos.

14. La misma situación se plantearía en lo que se refiere a la Garantía de Cumplimiento. • Necesitamos, igualmente confirmación, de que la garantía o garantías aportadas, en caso de que la APCA xxxx resultara adjudicataria de la Licitación, podrían extenderse a nombre de alguna o algunas de las sociedades que conforman el citado consorcio, bajo la misma premisa expresada en la consulta anterior, de que el total de la Garantía prestada, en cualquier caso, cubrirá el total exigido y que será ejecutable a primer requerimiento y asumiendo, asimismo, el carácter solidario ante el SAR de los miembros del APCA. **SOBRE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO.** Dada la complejidad que estamos encontrando con las distintas entidades Bancarias, así como aseguradoras para la emisión de la Garantía de Cumplimiento por el total del valor del contrato para todas las etapas que nos exige el pliego, nos vemos en la obligación de: • Solicitar la opción, de



que dicha Garantía de cumplimiento se pueda emitir sucesivamente para cada uno de los 8 hitos de pago presentado por ustedes en la Tabla de Pagos. Adjunto presentamos un cuadro de pagos donde cada uno de ellos ira con su respectiva garantía de manera irrevocable y continua. Es decir, se emite la garantía para cada hito de pago en forma anticipada y por el monto del hito respectivo, la cual tiene vigencia hasta el cumplimiento a satisfacción de las etapas y los entregables respectivos. De esta manera y en forma sucesiva se van garantizando todos los hitos hasta cumplir con el programa de ejecución y el cumplimiento del contrato, plenamente respaldado ya que se va garantizando según el avance del proyecto.

Sección IX Formularios del Contrato, Garantía de Cumplimiento	
Se Leía:	Deberá Leerse:
<p>2.1 Formulario de garantía de cumplimiento (Garantía bancaria)</p> <p><i>[El banco, a solicitud del Licitante seleccionado, deberá completar este formulario según las instrucciones indicadas].</i></p> <p><i>[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT]</i></p> <hr/> <p><i>[Indique el nombre del banco comercial y la dirección de la sucursal u oficina que emite la garantía].</i></p> <p>Beneficiario: <i>[indique el nombre y la dirección del Contratante].</i></p> <p>Fecha: <i>[indique la fecha].</i></p> <p>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.º: <i>[indique el número de la garantía de cumplimiento].</i></p>	<p>2.1 Formulario de garantía de cumplimiento (Garantía bancaria)</p> <p><i>[El banco, a solicitud del Licitante seleccionado, deberá completar este formulario según las instrucciones indicadas].</i></p> <p><i>[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT]</i></p> <hr/> <p><i>[Indique el nombre del banco comercial y la dirección de la sucursal u oficina que emite la garantía].</i></p> <p>Beneficiario: <i>[indique el nombre y la dirección del Contratante].</i></p> <p>Fecha: <i>[indique la fecha].</i></p> <p>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.º: <i>[indique el número de la garantía de cumplimiento].</i></p>



Garante: [indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté incluido en el membrete].

Se nos ha informado que el [indique la fecha de la adjudicación] ustedes adjudicaron el Contrato n.º [indique el número del Contrato] para [indique el título o una breve descripción del Contrato] (en adelante, el “Contrato”) a [indique el nombre completo del Proveedor, que, si se trata de una APCA, será el nombre de esta] (en adelante, el “Postulante”). Entendemos además que, de conformidad con las condiciones contractuales, se requiere una garantía de cumplimiento.

A solicitud del Postulante, nosotros, en calidad de Garantes y por medio de la presente garantía, nos obligamos irrevocablemente a pagarles cualquier suma que no exceda un monto total de [indique las sumas¹ en cifras y en letras]. Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en las que se debe pagar el precio del Contrato, al recibir la declaración del beneficiario, ya sea en la propia solicitud o en un documento aparte firmado que la acompañe o identifique, en la que se indique que el Postulante incumplió sus obligaciones en virtud del Contrato, sin que el beneficiario tenga que probar o aducir causa o razón alguna de su solicitud ni de la suma especificada en ella.

En la fecha en que extiendan al Proveedor el certificado de aceptación operativa del Sistema, el valor de esta garantía se reducirá a una suma que no exceda [indique el monto en cifras y en palabras]. La parte restante de esta garantía vencerá a más tardar a los [indique la cantidad y seleccione “de meses” o “de años” (del

Garante: [indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté incluido en el membrete].

Se nos ha informado que el [indique la fecha de la adjudicación] ustedes adjudicaron el Contrato n.º [indique el número del Contrato] para [indique el título o una breve descripción del Contrato] (en adelante, el “Contrato”) a [indique el nombre completo del Proveedor, que, si se trata de una APCA, será del integrante del APCA que presenta la Oferta, que haya sido designado como representante del APCA [indique el nombre] _____] (en adelante, el “Postulante”). Entendemos además que, de conformidad con las condiciones contractuales, se requiere una garantía de cumplimiento.

A solicitud del Postulante, nosotros, en calidad de Garantes y por medio de la presente garantía, nos obligamos irrevocablemente a pagarles cualquier suma que no exceda un monto total de [indique las sumas³ en cifras y en letras]. Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en las que se debe pagar el precio del Contrato, al recibir la declaración del beneficiario, ya sea en la propia solicitud o en un documento aparte firmado que la acompañe o identifique, en la que se indique que el Postulante incumplió sus obligaciones en virtud del Contrato, sin que el beneficiario tenga que probar o aducir causa o razón alguna de su solicitud ni de la suma especificada en ella.

En la fecha en que extiendan al Proveedor el certificado de aceptación operativa del Sistema, el valor de esta garantía se reducirá a una suma que no exceda [indique el monto en cifras y en palabras]. La parte restante de esta garantía vencerá a más tardar a los [indique la

¹ El banco deberá indicar la suma especificada y estipulada en las CEC correspondientes a las cláusulas 13.3.1 y 13.3.4 de las CGC, respectivamente, y denominada ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Contratante.

³ El banco deberá indicar la suma especificada y estipulada en las CEC correspondientes a las cláusulas 13.3.1 y 13.3.4 de las CGC, respectivamente, y denominada ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Contratante.



período de garantía que debe cubrir la parte restante de la garantía]] contados a partir de la fecha en que se emita el certificado de aceptación operativa del Sistema², y cualquier reclamación de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestras oficinas a más tardar en la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas uniformes de la CCI sobre garantías a primer requerimiento, revisión de 2010, publicación de la Cámara de Comercio Internacional n.º 758; con exclusión, por la presente, de la declaración de respaldo requerida en el artículo 15 (a).

[Firma(s)]

Nota: Todo el texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) tiene el objetivo de ayudar en la preparación de este formulario y deberá eliminarse del producto final.

cantidad y seleccione “de meses” o “de años” (del período de garantía que debe cubrir la parte restante de la garantía)] contados a partir de la fecha en que se emita el certificado de aceptación operativa del Sistema⁴, y cualquier reclamación de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestras oficinas a más tardar en la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas uniformes de la CCI sobre garantías a primer requerimiento, revisión de 2010, publicación de la Cámara de Comercio Internacional n.º 758; con exclusión, por la presente, de la declaración de respaldo requerida en el artículo 15 (a).

[Firma(s)]

Nota: Todo el texto en cursiva (incluidas las notas de pie de página) tiene el objetivo de ayudar en la preparación de este formulario y deberá eliminarse del producto final.

15. SOBRE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO.

Dada la complejidad que estamos encontrando con las distintas entidades Bancarias, así como aseguradoras para la emisión de la Garantía de Cumplimiento por el total del valor del contrato para todas las etapas que nos exige el pliego, nos vemos en la obligación de:

² En este formulario tipo, la redacción de este párrafo refleja las disposiciones habituales incluidas en las CEC en relación con la cláusula 13.3 de las CGC. No obstante, si las CEC correspondientes a las cláusulas 13.3 y 13.4 de las CGC difieren de las habituales, este párrafo, y posiblemente el anterior, deberán modificarse para reflejar con precisión lo dispuesto en las CEC

⁴ En este formulario tipo, la redacción de este párrafo refleja las disposiciones habituales incluidas en las CEC en relación con la cláusula 13.3 de las CGC. No obstante, si las CEC correspondientes a las cláusulas 13.3 y 13.4 de las CGC difieren de las habituales, este párrafo, y posiblemente el anterior, deberán modificarse para reflejar con precisión lo dispuesto en las CEC



☐ **Solicitar** la opción, de que dicha Garantía de cumplimiento se pueda emitir sucesivamente para cada uno de los 8 hitos de pago presentado por ustedes en la Tabla de Pagos. Adjunto presentamos un cuadro de pagos donde cada uno de ellos ira con su respectiva garantía de manera irrevocable y continua.

Es decir, se emite la garantía para cada hito de pago en forma anticipada y por el monto del hito respectivo, la cual tiene vigencia hasta el cumplimiento a satisfacción de las etapas y los entregables respectivos.

De esta manera y en forma sucesiva se van garantizando todos los hitos hasta cumplir con el programa de ejecución y el cumplimiento del contrato, plenamente respaldado ya que se va garantizando según el avance del proyecto.

Etapa No.	Etapa	Hitos de Pago	Porcentaje de Garantía de Cumplimiento
1	Elaborar Plan de trabajo	1	10%
2	Definir Elementos previos: para la implementación del sistema informático.		
3	Analizar los requerimientos funcionales y no funcionales y casos de uso		
4	Diseñar el sistema informático	2	15%
5	Elaborar prototipo del sistema informático		
6	Desarrollar los componentes del sistema informático fase 1.1, CCC, BDD, PAR, PRD, REC, RTN, SEG, MIG	3	20%
7	Planificar las pruebas del sistema informático fase 1.1		
8	Ejecutar pruebas sistema informático fase 1.1		
9	Desarrollar los componentes del sistema informático fase 1.2: CCO, COB, COM, FAC, FPA, GFT, OVI, RYN, FIS	4	20%
10	Planificar las pruebas del sistema informático fase 1.2		
11	Ejecutar pruebas del sistema informático fase 1.2		
12	Capacitación fase 1.1 y 1.2	5	10%
13	Migración		
14	Aceptación operativa fase 1		
15	Paso a producción fase 1		



16	Desarrollar los componentes del sistema informático fase 2: JUR, PTR, INT, GES, GER	6	15%
17	Planificar las pruebas del sistema informático fase 2		
18	Ejecutar pruebas sistema informático fase 2		
19	Capacitación fase 2 y del Sistema Integrado	7	5%
20	Aceptación operativa fase 2 y del Sistema Integrado		
21	Paso a producción fase 2 y del Sistema Integrado		
22	Garantía	8	5%

Respuesta: Se Mantiene lo establecido en la sección VIII Condiciones Especiales del Contrato CGC 13.3.1, la que establece que la Garantía de Cumplimiento estará denominada en la moneda del contrato y ascenderá a un monto equivalente al 10% del precio del Contrato.

Y la CGC.13.3.4 la que establece que durante el período de garantía (es decir, tras la aceptación operativa del Sistema), la Garantía de Cumplimiento se reducirá al 2.5% por ciento del precio del Contrato.

Tegucigalpa, M. D. C., 06 de octubre de 2020

Lic. Belinda Ramírez
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Proyectos

